

# **CULTURA POLÍTICA Y CORPORATIVISMO SINDICAL. MEMORIA Y EXPERIENCIAS DE LOS OBREROS TEXTILES DE ATLIXCO, PUEBLA (1940-1950)**

Ariadna García García\*

## **Resumen**

Una de las características fundamentales del sistema político mexicano emanado de la Revolución de 1910 es el corporativismo sindical, siendo las relaciones sindicatos-Estado una de sus principales fuentes de legitimidad. Aunque el movimiento obrero ha sido estudiado ampliamente, existen pocos estudios dedicados a las prácticas corporativistas durante los años de la posrevolución. Este trabajo versa sobre la cultura política que predominó entre los obreros del corredor industrial de Atlixco, Puebla, durante los cuarenta, quienes fueron sometidos por el yugo corporativista de su organización: la CROM de Atlixco. Mediante las experiencias de estos obreros, se pueden estudiar tanto la cultura política como las relaciones corporativistas que existieron entre los trabajadores, sus líderes sindicales, y el "partido oficial".

**Palabras clave:** cultura política, corporativismo sindical; corredor industrial de Atlixco, Puebla.

## **Abstract**

One of the fundamental traits of the Mexican political system stemming from the Revolution of 1910 is union corporatism. The Union State relationships are one of its main sources of legitimacy. Although the Mexican labour movement has been thoroughly studied, few of these researches are dedicated to the analysis of the corporatist practices. It is a study of the political culture that predominated among the labourers of Atlixco, Puebla, who remained under the

---

\* Profesora investigadora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; ariadnagarciag@hotmail.com

yoke of corporatism of the ruling union organization of the region, the CROM of Atlixco. It's through the testimonies of these labourers that we may carry out a study of the political culture, which allowed the functioning of the corporatist relationships struck between the labourers, their union leaders and the "official party".

**Key words:** Political culture, Union corporatism; Textile labourers of Atlixco.

## **El Estado mexicano posrevolucionario y el estudio de caso regional**

En noviembre de 1910 estalló en México la primera gran revolución social que conociera el mundo durante el siglo XX; sin embargo, este movimiento que en sus orígenes abanderó ideales políticos y sociales como la democracia y la justicia social, devino en la conformación de un sistema político *autoritario* en el que los derechos y las libertades de los ciudadanos, a pesar de estar plasmados en la Constitución de 1917, en la práctica real se encontraban restringidos y/o controlados por el Estado.<sup>1</sup> A grandes rasgos, el sistema político que se conformó en México durante la postrevolución, y que perduró por más de cincuenta años, tuvo por características las siguientes: un *sistema de partido hegemónico*,<sup>2</sup> en el cual el partido de la Revolución se convirtió no en partido único, pero sí en el predominante en el poder o "partido oficial"; un *régimen presidencialista*, sustentado en la figura omnipotente del Presidente de la República, cuyas facultades extra constitucionales ejercidas discrecionalmente, le permitieron actuar por encima de los poderes Legislativo y Judicial; y el *corporativismo estatal o autoritario*, sustentado en la organización de la sociedad en "sectores" (campesino, obrero, popular y militar), representados por los grandes sindicatos nacionales, y por sus líderes, cuya lógica de funcionamiento propició que el Estado privilegiara

---

**1** Sobre la caracterización de los regímenes autoritarios y las diferencias que éstos presentan con respecto a los totalitarios, véase Linz, "Totalitarian", *Handbook*, 1975.

**2** De acuerdo con la tipología elaborada por el politólogo italiano Giovanni Sartori, un sistema de partido hegemónico se caracteriza porque un partido político se encuentra por encima de los demás, y aunque permite la existencia de otros partidos que juegan el rol de "satélites", éstos se encuentran controlados e imposibilitados material y formalmente para desafiar al partido hegemónico en el poder. Sartori, *Parties*, 1976.

los derechos colectivos (o de las corporaciones) sobre los individuales, y donde las organizaciones, como representantes de los individuos, actuaban como intermediarias en las relaciones sociedad-Estado. De esta forma a partir de la década de los cuarenta, las relaciones corporativas entre los sindicatos nacionales y el Estado ocuparon un lugar central en la política nacional y en el funcionamiento del sistema político autoritario, fomentándose entre la población la reproducción de valores, prácticas y costumbres no democráticas que dieron origen a lo que llamamos *cultura política del corporativismo autoritario*.<sup>3</sup>

A partir del estudio de caso del valle textil de Atlixco, Puebla, donde a la fecha se puede acceder a la memoria y experiencia de algunos ex obreros, se analizan los elementos culturales que surgieron entre los trabajadores de ese lugar, en un contexto de dominio político y social como el del corporativismo estatal o autoritario. De las narraciones obtenidas, se desprenden algunas actitudes, creencias y valores que permiten caracterizar la cultura política que proliferó entre los obreros textiles de esa región durante la década de los cuarenta: *la cultura política del corporativismo autoritario*.<sup>4</sup> Las conversaciones entabladas con los entrevistados abordan aspectos tanto de índole político-sindical como político-electoral, sobre todo en lo concerniente a las formas de participación política de los trabajadores tanto dentro del sindicato como fuera de éste.<sup>5</sup>

---

**3** Se entiende por *corporativismo* al “sistema de representación de intereses en el que las unidades constituyentes se organizan en un número limitado de categorías únicas, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas, reconocidas o autorizadas (si no es que creadas) por el Estado y a las que se les otorga un monopolio deliberadamente representativo dentro de sus respectivas categorías a cambio de respetar ciertos controles en su selección de líderes y en la articulación de demandas y apoyos”. Schmitter, “Corporatism”, 1992. Asimismo, el *corporativismo estatal* o *autoritario* “suele estar asociado con sistemas políticos en que las subunidades territoriales están estrechamente subordinadas al poder burocrático central [lo que conocemos como centralización política]; las elecciones no existen o son plebiscitarias; los sistemas de partidos están dominados o monopolizados por un partido único; las autoridades ejecutivas son ideológicamente exclusivas y reclutadas de entre un círculo estrecho, y tan es así que son reprimidas las subculturas políticas basadas en la clase social, la etnicidad, la lengua o el regionalismo.” Schmitter, “¿Continúa?”, 1992, pp. 36-37.

**4** Para tal propósito fueron entrevistados cuatro ex obreros de las fábricas del lugar (dos de El León, uno de El Volcán y otro más de Metepec), nacidos en Atlixco entre 1917 y 1933, hijos también de obreros o de campesinos lugareños cuyo nivel de escolaridad se limita a la educación primaria (saben leer y escribir). Para salvaguardar la identidad de los entrevistados sólo se cita en este trabajo el segundo apellido de cada uno de ellos.

**5** Las preguntas se dirigieron a conocer la percepción de los obreros sobre “la política” como actividad pública, sobre la opinión que en aquellos años tenían de “los políticos”, sobre lo

Esta investigación parte de la idea de que las actitudes, sentimientos y valores de los individuos pueden representar “variables de explicación socio-científica” y, por lo tanto, pueden constituirse como “factores catalíticos de las instituciones políticas y de las estructuras económicas”.<sup>6</sup> Partiendo de esta premisa metodológica se identificaron los valores, sentimientos y creencias que surgieron entre los obreros sindicalizados de Atlixco, que permiten identificar no sólo la cultura política que ahí surgió tras la Revolución, sino que además pueden considerarse como variables que explican la persistencia, o subsistencia, del régimen autoritario mexicano que imperó durante buena parte del siglo xx.

## **El corredor industrial y el sindicalismo en Atlixco**

Desde su fundación en 1579, el valle de Atlixco se convirtió en centro de atención tanto de labradores como de comerciantes, artesanos y obreros, principalmente por sus vastas reservas naturales –como ríos, tierras y manantiales– que propiciaron, en un principio, la fundación de varias haciendas y molinos de trigo que años más tarde se convirtieron en fábricas textiles. Para el siglo xix la región comenzaría a cimentarse como uno de los corredores industriales más importantes del país.<sup>7</sup>

A la par de dicho desarrollo industrial surgieron agrupaciones gremiales que con el estallido revolucionario comenzaron a organizarse en sindicatos de obreros y de campesinos que dieron origen a un tipo muy peculiar de sindicalismo revolucionario. Como en la mayoría de las regiones del país, el inicio de la Revolución propició en Atlixco el surgimiento de una pluralidad

---

que implicaba o significaba “ser un ciudadano”, “tener derecho a votar y ser votado”, y sobre la importancia de efectuar elecciones tanto para designar a las autoridades municipales como para nombrar a sus representantes sindicales. Otras preguntas hicieron referencia a los partidos políticos que existieron en esa época, a la organización de las jornadas electorales, a los mecanismos de elección de sus representantes sindicales, y a las formas de participación política de los sindicatos y sus supuestos beneficios.

<sup>6</sup> Weber, *Economía*, 1944.

<sup>7</sup> Las fábricas textiles que conformaron el corredor industrial en Atlixco, desde mediados de ese siglo, fueron las siguientes: La Concepción, fundada con otro nombre hacia 1840, La Carolina, que se fundó entre 1864-1865; y junto con éstas otras cinco fábricas establecidas en el periodo que va de 1899 a 1902 como fueron El Carmen, El Volcán, San Agustín. Los Molinos y El León. La fábrica textil de Metepec, una de las más grandes e importantes del país, fue inaugurada en 1902. Gamboa, *Urdimbre*, 2001.

de grupos y facciones adheridas a distintas corrientes revolucionarias. No obstante, el objetivo común de combatir a los patrones con el propósito de obtener mejores condiciones laborales, propició la alianza y solidaridad entre estos gremios. Se puede afirmar que en Atlixco, desde el inicio de la Revolución y hasta la primera mitad de la década de los veinte, no existieron confrontaciones intergremiales de trascendencia, pues a excepción de los llamados “obreros libres” (quienes no pertenecían al sindicato, y en ocasiones eran contratados por los patrones para disolver a las organizaciones de los trabajadores), el resto de ellos se percibían entre sí como defensores de una misma causa, y por ello podían pertenecer a una misma organización sindical: la Federación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Distrito de Atlixco, fundada en 1919, y en cuyas filas se concentraban los sindicatos de todas las fábricas textiles de la región.<sup>8</sup> En 1923 esta organización se adhirió a la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), primera central nacional (fundada en 1918); desde entonces, la Federación de Atlixco se dio a conocer como Cámara del Trabajo CROM de Atlixco (en adelante CROM-Atlixco o CTA). Sobre el papel que jugó la CROM en la política nacional posrevolucionaria, debe recordarse que, desde su fundación, dicha organización mantuvo lazos muy estrechos con los llamados “gobiernos de la Revolución”, sobre todo durante las gestiones de los generales Álvaro Obregón (1920-1924) y Plutarco Elías Calles (1924-1928); no obstante, el asesinato de este último en junio de 1928, tras haber ganado la elección presidencial por segunda ocasión, propiciaría el rápido “desmoronamiento” de la organización CROM, pues su máximo líder, Luis N. Morones, pasaría a la historia como el presunto autor intelectual del crimen. Años más tarde, en 1936, otra poderosa organización sindical, auspiciada por el Estado, surgiría para representar al sector obrero a nivel nacional: la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

Desde su creación, la CTA se caracterizó por ejercer la representación sindical de la mayoría de los trabajadores de la región, tanto del campo como de la ciudad, y aun después de su adhesión a la CROM permanecieron en sus filas numerosos obreros y campesinos que simpatizaban con distintas facciones revolucionarias. Sin embargo, la lógica de los acontecimientos

---

<sup>8</sup> García, *Cámara*, 2007.

regionales respondía en gran medida a la de los nacionales, y en este sentido la depuración de facciones que se efectuó durante la presidencia del general Plutarco Elías Calles (1924-1928), así como en el periodo conocido como “maximato” (1928-1934),<sup>9</sup> propició en Atlixco el inicio de una guerra sin cuartel entre los distintos gremios. Siendo conocidas las buenas relaciones entre el gobierno callista y la dirigencia nacional de la CROM, la CTA tuvo que pronunciarse callista y asegurar su sobrevivencia política depurando sus sindicatos de todos aquellos elementos que no comulgaran con el proyecto político de la facción revolucionaria vencedora. Un ex secretario general de la fábrica El Volcán describió los años 30 como un periodo de extrema violencia intersindical en el que “semanariamente se morían 10 o 12 [obreros] de la CROM, pasaban correteándose a balazos [...], se peleaban porque unos eran de la CROM y otros de la CTM y [porque] pertenecían a distintos partidos políticos [...] hasta las señoras que iban pasando con su mandado a veces les tocaba un balazo y caían ahí muertas”,<sup>10</sup> además, la situación era de mayor peligro para los “cabecillas” o líderes cetemistas, pues los de la CROM “venían a sacarlos de sus casas para matarlos”.

En el contexto político nacional, fue precisamente durante la década de los treinta cuando comenzó a gestarse el sistema político que caracterizaría al Estado mexicano posrevolucionario durante los cincuenta años siguientes. Así por ejemplo, durante el sexenio del general Lázaro Cárdenas, el Presidente de la República se convirtió en la figura más importante de la política nacional, ejerciendo facultades discrecionales aun por encima de los preceptos constitucionales; al mismo tiempo, el titular del Poder Ejecutivo Federal se convirtió en el líder máximo del “partido oficial”. En gran medida, la solemnidad que en dichos años adquirió el presidente frente a las grandes masas se debió a las importantes transformaciones sociales que Cárdenas efectuó durante su mandato: por un lado la reforma agraria, consistente en

---

**9** Se conoce como “maximato” al periodo de la historia política mexicana durante el cual el general Plutarco Elías Calles, reconocido como el “Jefe Máximo” de la Revolución, continuó ejerciendo el poder político real aun después de concluido su mandato presidencial (1924-1928). De esta forma, durante los mandatos presidenciales de Emilio Portes Gil (1928-1930), Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y Abelardo L. Rodríguez (1932-1934), la toma de decisiones de la vida política nacional estuvo a cargo del “Jefe Máximo”, es decir, del general Calles. Vide Córdova, *Revolución*, 1997.

**10** Entrevista realizada por Ariadna García García al ex obrero Lino García Gutiérrez † (AGG/LGG), Atlixco, Pue., 20 de diciembre de 2004.

el más importante reparto de tierras que ha registrado la historia de este país; y por el otro, la organización de las masas y la consiguiente “unificación obrera”, que aglutinó a la mayoría de los trabajadores sindicalizados del país en una misma central (la CTM). De la misma forma fueron organizados bajo otra confederación los sindicatos de trabajadores del campo y las agrupaciones campesinas (Confederación Nacional Campesina, CNC). Con la creación de estas centrales nacionales el gobierno lograba, por una parte, unificar y organizar a las grandes masas de trabajadores bajo la dirección del Estado, y por la otra, separar la representación de obreros y de campesinos para generar contrapesos y equilibrios entre ambos sectores.<sup>11</sup> Así, el Estado posrevolucionario finalmente hizo valer, en los hechos, los derechos laborales de los trabajadores y de sus organizaciones, al mismo tiempo que se erigía como el árbitro encargado de mediar y resolver los conflictos obrero-patronales. Además, Cárdenas efectuó la transformación del partido, incorporando a su “estructura informal” a las confederaciones nacionales creadas por el Estado.<sup>12</sup> De esta forma, el “partido oficial” dejó de ser un “partido de caciques” o de “fuerzas regionales”, y se convirtió en un partido con una amplia base social conformada por cuatro sectores: el campesino, representado por la CNC; el obrero, representado por la CTM; el popular, constituido en la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP); y el militar, cuyos miembros pertenecían, por definición, al Estado.

## **La cultura política del corporativismo autoritario: memoria de los sindicalizados**

Para los años 40, la fuerza política del PRM ya era devastadora, pues no existía un solo partido que representara una verdadera competencia política

---

<sup>11</sup> Córdova, *Política*, 1974. Cfr. Clark, *Organización*, 1984.

<sup>12</sup> El Partido Nacional Revolucionario (PNR) o “partido oficial”, surgió en 1929 como el proyecto político de la facción revolucionaria vencedora (la del general Plutarco Elías Calles), teniendo como propósito exhortar a las facciones revolucionarias a abandonar la lucha armada por el poder y transitar a la vida de las instituciones, es decir, a la competencia política mediante los mecanismos electorales que marca la ley. En 1938 el PNR se transformó en Partido de la Revolución Mexicana (PRM), y en 1946 adoptó la denominación que conserva hoy en día: Partido Revolucionario Institucional (PRI). Al respecto, véase Garrido, *Partido*, 1982.

durante las elecciones; además, este esquema de organización del PRM se reprodujo en las entidades federativas y en los municipios. En Atlixco, la sociedad también se encontraba organizada conforme a los sectores del PRM, pero de acuerdo con los ex obreros entrevistados, ni los obreros ni los campesinos pertenecían a las confederaciones creadas por el Estado (CTM y CNC), sino que se mantuvieron fieles a la CROM de Atlixco.<sup>13</sup> Un ex obrero que desempeñó puestos de confianza en la CTA, comenta que en aquellos años la política en el municipio se regía por un “convenio” (no escrito) entre la “iniciativa privada” (comerciantes y empresarios afiliados a la Cámara Nacional de Comercio, Canaco) y los sectores obrero, campesino y popular, representados por la CROM de Atlixco, cuyo líder máximo era don Antonio J. Hernández. Más que un convenio, lo que se dio fue un “pacto político” por medio del cual, las partes acordaron que el candidato a la presidencia municipal debía elegirse de entre los miembros de la “iniciativa privada”, y los candidatos a las diputaciones local y federal debían surgir de las filas de la CTA. Sin embargo, la verdadera fuerza política y electoral provenía de la CROM, pues eran los sectores obrero, campesino y popular, quienes garantizaban la legitimidad de las elecciones al emitir su “voto corporativo”. De acuerdo con este testimonio, “los representantes de ambas organizaciones [CROM y Canaco] decidían en asamblea quién sería el candidato a la presidencia municipal, [el cual], debía ser miembro de la iniciativa privada, aunque se reservaban dos o tres regidores para el sector obrero”.<sup>14</sup> En otras palabras,

---

**13** Esta excepción regional encuentra su explicación en los antecedentes históricos del sindicalismo cromista: en primer lugar, la CROM de Atlixco surge como organización revolucionaria, producto de las conquistas del movimiento obrero regional; sus filas participaron en la conformación de los denominados “batallones rojos” que lucharon junto al ejército constitucionalista comandado por Venustiano Carranza; para los años 20, los contingentes obreros de la CTA se unieron a la facción revolucionaria de los generales sonorenses Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, derrocando al movimiento delahuertista en las ciudades de Atlixco y Puebla a finales de 1923. Estos antecedentes le valieron a la CTA su reconocimiento como organización de innegable “tradicón revolucionaria”, logrando así legitimar y consolidar su preeminencia sindical regional durante la década de los veinte. Sin embargo, durante la siguiente década el predominio sindical cromista se vio amenazado por el ascendente movimiento nacional comunista, que conformó una federación local y en 1936 se adhirió a la recién creada CTM. Esta circunstancia marcó el inicio de un intenso periodo de luchas intersindicales (CROM vs CTM) que ni el propio gobierno federal pudo contener, pero que lentamente fue resolviéndose a favor del bando cromista, entre otras cosas debido a las buenas relaciones que éstos mantenían con el gobierno local y con los dirigentes del comité estatal del PRM. García, *Cámara*, 2007.

**14** Entrevista realizada por Ariadna García García al ex obrero Jiménez (AGG/MRJ), Atlixco, Pue., 29 de marzo de 2010.



si bien es cierto que el futuro presidente municipal debía surgir de entre los empresarios y/o comerciantes atlixquenses, también lo es que dicho candidato debía contar con la venia de los líderes cromistas. De esta forma, luego de que el candidato aceptara su nombramiento, la CTA efectuaba una “convención” en la que se daba a conocer a las bases sociales del partido quién sería el próximo presidente municipal; acto seguido se procedía al registro del candidato ante el comité municipal del PRM. De la misma forma se efectuaba la elección de los candidatos a diputado local y a diputado federal, resultando siempre electos los líderes más prominentes de la CROM de Atlixco. Al respecto los entrevistados mencionan que en las asambleas efectuadas en las instalaciones de la CTA, lo que se elegía era “al candidato único del PRI [PRM]”, considerado como “único” porque “en aquellos años no existían otros partidos políticos sólo el de la CROM”; por lo tanto, lo que en realidad se elegía en esas asambleas era al futuro titular del cargo público en cuestión:

[...] votábamos siempre por los que ponían ellos [...] Donde elegían a un candidato a diputado era en la Cámara [CTA], ahí se juntaban puros jefes y decidían quién iba a ser y a nosotros nada más nos lo daban a conocer, nos decían va a ser tal fecha la votación y ya íbamos a votar.<sup>15</sup>

Si efectivamente los obreros organizados conformaban uno de los sectores del Partido, ¿por qué motivos éstos no participaban en la elección interna de sus candidatos? Llama la atención, por ejemplo, que los entrevistados coinciden en señalar que dicha elección se efectuaba por “voto directo”, entendiéndose por éste la designación directa que el líder principal de la CROM, Antonio J. Hernández, hacía de una determinada persona para nombrarla candidato:

La elección de las autoridades municipales era por voto directo de acuerdo con el jefe de [la fábrica de] Metepec don Antonio [...] ya tenían sus planillas y allá en la presidencia elegían quién iba a ser, porque antes era un solo candidato,

---

**15** Entrevista realizada por Ariadna García García al ex obrero Juárez (AGG/MRJ), Atlixco, Pue., 30 de marzo de 2010.

y don Antonio escogía al candidato [...], a esas reuniones sólo iban los jefes [...].<sup>16</sup>

Ante la falta de una competencia política real, los testimonios afirmaron que las bases sociales del partido (obreros y campesinos) “siempre estaban de acuerdo con el nombramiento de los candidatos” ya que “no había problema de ningún otro partido porque no había otros partidos”.<sup>17</sup> Además, no existía un órgano federal que organizara y vigilara los procesos electorales sino que estas funciones, incluyendo la elaboración de las credenciales para votar, eran desempeñadas por el comité estatal del PRM.<sup>18</sup>

Dadas las circunstancias descritas, ¿en qué consistía, entonces, la participación política de las bases sociales del Partido? De acuerdo con las narraciones obtenidas, dicha participación se encontraba reducida a su mínima expresión: en Atlixco los obreros y campesinos que conformaban los sectores del Partido, no participaban en las elecciones internas del mismo, sólo se les convocaba a una asamblea para darles a conocer la identidad del candidato. Al parecer, ni siquiera asistían a dicha asamblea todos los trabajadores sectorizados, pues según el señor Jiménez, “cada sindicato nombraba una comisión para asistir a la asamblea de nombramiento del presidente del partido y de los candidatos”.<sup>19</sup> Por tal motivo, el voto en esa época no era considerado como un derecho sino como una obligación; al acercarse el día de las votaciones, los líderes sindicales exhortaban a los trabajadores a “ejercer su derecho al voto” acudiendo a las urnas para votar por el candidato único:

votar era una Ley, nosotros votábamos a fuerza porque el que no tuviera su credencial no iban sus hijos a la escuela, o los sacaban de la escuela [...] a mí me

---

**16** Entrevista realizada por Ariadna García García al ex obrero Meza (AGG/PRM), Atlixco, Pue., 30 de marzo de 2010. De la misma forma, el señor Juárez dijo que “El voto era directo, el que ponía el líder era el que quedaba, o también ellos se autonombraban.” Entrevista AGG/PHJ. Así por ejemplo, el líder sindical de La Concepción, Eleazar Camarillo, fue diputado federal en dos ocasiones, diputado local también en dos ocasiones y senador suplente; de igual forma, el líder máximo de la CTA, Antonio J. Hernández, fue electo en cuatro ocasiones como diputado federal. Entrevista AGG/MRJ.

**17** Entrevista AGG/MRJ.

**18** El señor Meza, por ejemplo, recuerda que su credencial para votar se la daba el sindicato en la propia fábrica de El León. Entrevista AGG/PRM

**19** Entrevista AGG/MRJ.

decían véte a votar por fulano y ahí estaba yo [...] Yo votaba por el PRI [PRM] porque siempre fui priísta desde mi juventud [...además] todos los partidos son corruptos pero ése era mi partido [...] hasta la fecha soy priísta, aunque me vaya mal todavía sigo siendo priísta porque tengo recuerdos inolvidables [...].<sup>20</sup>

Siendo prácticamente nula la participación política de los trabajadores organizados, es evidente que esta actividad se reservaba a las élites políticas y sindicales, por lo tanto, los obreros y campesinos de la región de Atlixco no pudieron más que percibirla como una actividad privada y no pública, e inclusive hasta prohibida, pues inmiscuirse en ella o criticar las decisiones de los “jefes” resultaba un desafío por demás peligroso. Además de votar el día de la elección, otra actividad política fomentada por los líderes sindicales era la participación masiva de los trabajadores en los grandes mítines que se organizaban en favor de los candidatos del partido:

íbamos a Puebla a los mítines políticos ya cuando se iban a posesionar los candidatos [...] íbamos porque nos mandaban de aquí del sindicato, al principio nos exigían que fuéramos pero luego ya íbamos para pasear por Puebla [...]<sup>21</sup>

[...] íbamos a los mítines a Puebla cuando venían los candidatos a la presidencia, íbamos porque nos tenían que llevar a fuerza.<sup>22</sup>

Si dichas condiciones se presentaban en la política municipal, no podía esperarse que la organización y elección de los dirigentes de cada sindicato fuera diferente. De acuerdo con los entrevistados, en los sindicatos de cada fábrica existía un “asesor permanente”, “que era como si fuera presidente, mandaba en todo, en la fábrica y afuera, era quien gobernaba, cada fábrica tenía su representante que gobernaba en todo, ése era el asesor”.<sup>23</sup> Esta figura no aparece en los estatutos de los sindicatos, pero en la práctica sindical real era quien tomaba las decisiones importantes, tanto en el interior de la fábrica como en la colonia obrera de la misma, incluyendo la designación del “máximo líder” sindical o secretario general, que según los estatutos,

---

**20** Entrevista AGG/PRM

**21** Entrevista AGG/PHJ

**22** Entrevista AGG/PRM

**23** Entrevista AGG/PHJ

debía elegirse anualmente por mayoría de votos de los sindicalizados; sin embargo, esta figura también era designada mediante el “voto directo” del “asesor permanente” de cada sindicato:

[...] a los obreros sólo nos daban a conocer en asamblea quién quedaba [de secretario general] cada sindicato elegía a su representante para auxiliar al asesor, por ejemplo, el asesor de El León era Don Agustín, y él designaba al próximo secretario general del sindicato. Era un voto directo que emite el jefe, el jefe elige al secretario general, que es quien va a sobrellevar a la gente para ayudar al mero jefe.<sup>24</sup>

En términos generales, las relaciones entre los obreros y sus dirigentes sindicales eran de mayor subordinación y control que las dadas entre éstos y los funcionarios públicos. Así por ejemplo, los secretarios generales de cada sindicato se limitaban a obedecer las órdenes del “jefe” o “asesor” respectivo, quien podía disponer a diestra y siniestra, tanto de los puestos de trabajo como de las cantidades que debían descontarse del salario de los trabajadores por concepto de “cuota sindical” o por cualquier otro pretexto:

El asesor por tiempo indefinido era don Antonio [...] nunca lo quitaron hasta que murió, y don Agustín lo mismo [...] no se sabe ¿por qué ellos?, sólo se sabe que “así era la política [...] Don Eleazar también fue asesor por tiempo indefinido, pero los tres eran uno, todos ellos estaban unidos [...] Eran muy malos, trataban al obrero mal, no nos ayudaban, al contrario, nos quitaban [...].<sup>25</sup>

De esta forma, siendo siete las fábricas textiles en Atlixco, siete eran también los “asesores”, a quienes los obreros, y la sociedad atlixquense en general, conocían como “los siete líderes o caciques de Atlixco”,<sup>26</sup> sobre

---

**24** *Idem.*

**25** Entrevista AGG/PRM.

**26** Actualmente me encuentro realizando una investigación más a fondo acerca de los “siete líderes de Atlixco”, a quienes en este trabajo sólo enunciaré en orden de importancia política y de poderío económico: Antonio J. Hernández, de la fábrica de Metepec, quien tomaría el mando de la CROM nacional a la muerte del líder Morones; Agustín Pérez Caballero, de la

todo porque ejercían el control absoluto de los sindicatos y de la política local:

Los siete líderes eran los únicos que mandaban aquí en Atlitxco, eran los meros caciques, podían disponer de cualquier cosa en la noche, a los que se volteaban, o eran enemigos que no estaban de conformidad con ellos, les tocaban en su casa, y ahí los mataban. Eran caciques, ordenan que se siga la ley que ellos imponen, ellos mandaban quién quedaba de presidente municipal [...], el que no estuviera de acuerdo ya sabía a qué le tiraba: le quitaban el trabajo o lo mataban.<sup>27</sup>

Al parecer, los propietarios de las fábricas se encontraban igualmente sujetos a los caprichos de los líderes, pues el funcionamiento de sus factorías dependía por completo de los obreros sindicalizados; esto se debía, entre otras cosas, a los contratos colectivos que los sindicatos tenían celebrados con las empresas, los cuales contenían una “cláusula de exclusión” que obligaba al patrón a contratar solamente a los trabajadores que fueran miembros del sindicato en cuestión. Aunque no se ha encontrado evidencia de contubernio alguno entre los líderes sindicales y los propietarios de las fábricas, a los ojos de los obreros, éstos fueron siempre considerados como los cómplices más cercanos de sus “verdugos”:

Se aplicaba la “ley del candado de los sindicatos”, estábamos obligados a decir que sí, al que decía que no lo castigaban con tres días de trabajo o lo corrían [...], estábamos esclavizados en grande, no podíamos decir nada porque a los grandes hombres no les parecía [...], hubo mucha anomalía en los sindicatos, nos quitaban mucha cuota, nos quitaban un impuesto supuestamente para el gobierno [...].<sup>28</sup>

---

fábrica El León; Eleazar Camarillo Ochoa, de la fábrica La Concepción; Virginio Ayaquica, de El Carmen; Salvador Serrano, de La Carolina; Miguel Munive, de la fábrica El Volcán; y Luis H. Jiménez, de Los Molinos.

**27** Entrevista AGG/PIH.

**28** Entrevista AGG/PRM.

En las circunstancias descritas, resulta imposible que el maltrato, el autoritarismo, la imposición, y la intimidación que predominaron en el terreno laboral y en el político, no traspasaran a la esfera de lo social. Al respecto, se debe resaltar que en los años 40, la sociedad atlixquense aún se encontraba conformada, en su mayoría, por familias de obreros y de campesinos que, ante la necesidad de conservar su empleo, se mantuvieron irremediabilmente afiliados a la CROM.<sup>29</sup> Por lo tanto, para preservar el bienestar económico de las familias, y evitar el hostigamiento y la persecución letal de los “hombres de poder”, los lugareños prefirieron adoptar una actitud pasiva, de indiferencia o apatía frente a los asuntos públicos y/o políticos del municipio, pues consideraban que “era mejor no meterse en la política, no opinar”:

[...] Yo no tenía miedo porque yo no me metía a la política, tenían miedo los hombres que estaban en contra de los representantes [...] mientras las personas no se metieran con la política o a calumniar no había problema porque entonces había cantidad de pistoleros y “orejas”, y a los que oían hablar o criticar los reportaban y al otro día amanecían muertos, y así en general era en todo Atlixco.<sup>30</sup>

Yo no sé por qué mandaban ellos, sólo sé que así era la política, y nosotros siempre estuvimos ahí con la boca cerrada, ni para defender lo de uno porque lo corrían o hacían otra cosa mayor [...] Sí teníamos temor porque si nos corrían del trabajo sufríamos muchísimo, o hasta lo mataban a uno [...].<sup>31</sup>

Muy pronto los obreros asumieron que inmiscuirse en los asuntos políticos o, en el mejor de los casos emitir opiniones contrarias, podría resultarles azaroso; en tales condiciones, la política como actividad pública dejó de existir, es decir, dejó de ser política, sobre todo ante el poder cada vez más hegemónico que ejercían los “caciques sindicales” en esa región. Con el paso

---

**29** Como se mencionó al inicio de este artículo, en las fábricas del valle de Atlixco el sector laboral se encontraba constituido por obreros y por campesinos; al respecto, se habla de campesinos porque a pesar de haber ingresado a laborar en alguna factoría, nunca dejaron de trabajar sus tierras de temporal. Por ello se menciona que, tanto los obreros como los campesinos que laboraban por temporadas en las fábricas, debían estar afiliados a la CROM si pretendían continuar laborando en las factorías.

**30** Entrevista AGG/PHJ.

**31** Entrevista AGG/PRM.

del tiempo, la apatía política y el conformismo social en este municipio se volvieron cotidianos, y con el tiempo, costumbre; sin embargo, y como una especie de “recompensa”, los “jefes sindicales” también hicieron costumbre las numerosas verbenas populares y fiestas de los “santos patronos” que se efectuaban en cada una de las colonias obreras, así como los eventos deportivos de competencia inter-sindical que mantuvieron a los obreros, y a sus familias, apartados de la política y entretenidos en dichas actividades: “La colonia de El León tuvo mucha vida, se organizaban muchas fiestas, estábamos ya acostumbrados a la vida que teníamos porque nadie podía hablar, porque si hablaban en contra de ellos los mataban [...]”.<sup>32</sup>

### **Algunas reflexiones finales**

Como se ha podido apreciar, el estudio de la cultura política que imperó entre los trabajadores del municipio de Atlixco durante la década de los cuarenta permite ampliar los conocimientos sobre el funcionamiento real del sistema político mexicano emanado de la Revolución de 1910. En particular, esta investigación revela algunas de las creencias, valores y costumbres de los trabajadores de esa región, adquiridos durante el periodo de la “institucionalización de la Revolución” (1929-1940), que para los años 40 representan los elementos definitorios de la cultura política que se gestó en México tras la Revolución de 1910: la cultura política del corporativismo autoritario. En este proceso de conformación de los nuevos usos y costumbres políticas, sobresale el papel que jugaron los sindicatos y sus líderes, tanto a nivel nacional como regional, ya que fue a través de las grandes centrales sindicales que las clases trabajadoras fueron incorporadas al proyecto político del “partido oficial” (PRM), quedando al mismo tiempo sujetas al control corporativo del Estado.

A grandes rasgos la cultura política del corporativismo autoritario, que se gestó entre los trabajadores del municipio de Atlixco, estuvo sustentada en la creencia y práctica de ciertos valores y costumbres claramente anti-democráticos. Entre los ex obreros entrevistados, por ejemplo, predomina la idea de que en esos años la actividad política era exclusiva de los líderes

---

<sup>32</sup> Entrevista AGG/PHJ.

sindicales y de los políticos, pues para ellos sólo los “hombres de poder” podían inmiscuirse en esos asuntos; tan es así que el propio acto de votar no era visto por los obreros como un derecho constitucional, sino como una más de las obligaciones que los líderes sindicales les imponían. Al ser percibida la política como una actividad más bien privada que pública, se generó entre la población un sentimiento de apatía e indiferencia por los asuntos públicos que, en poco tiempo, se volvió costumbre. Por otro lado, dicha costumbre se afianzó debido a la falta de competencia político-electoral, pues no existía un solo partido que representara una oposición real frente a los candidatos del PRM. De esta forma la cultura política del corporativismo autoritario fue cimentada y fomentada por los sindicatos de la región, al ser los propios líderes los encargados de establecer las “nuevas” reglas del juego político regional. De esta forma, cuestiones como el denominado “voto directo”, la autoridad política que los trabajadores –por miedo o por costumbre– reconocieron en los “jefes” o “caciques sindicales”, el “voto corporativo” (emitido por la CTA a favor del “candidato único” y en representación de todos sus miembros), el sentimiento nacionalista de pertenecer al “partido de la Revolución”, y la intimidación o violencia que se ejerció sobre los inconformes, constituyen algunas de las circunstancias que fomentaron las costumbres, prácticas, creencias, sentimientos y valores propios de la cultura política del corporativismo autoritario, que los trabajadores del valle textil de Atlixco experimentaron por más de 50 años.

## **Siglas o archivos**

Archivo Familiar de Antonio J. Hernández (AFAJH), ubicado en la ciudad de Atlixco, Puebla.

## **Hemerografía**

García García, Ariadna, “La justicia de la Revolución”, en *Metapolítica*, vol. 12, núm. 62, nov.-dic., México, Educación y Cultura, 2008.



## Entrevistas

- Lino García Gutiérrez, entrevistado por Ariadna García García, Atlixco, Pue., 20 de diciembre de 2004.
- Señor Jiménez, entrevistado por Ariadna García García, Atlixco, Pue., 25 de marzo de 2009 y 29 de marzo de 2010.
- Señor Juárez, entrevistado por Ariadna García García, Atlixco, Pue., 30 de marzo de 2010.
- Señor Meza, entrevistado por Ariadna García García, Atlixco, Pue., 30 de marzo de 2010.

## Bibliografía

Clark, Marjorie R., *La organización obrera en México*, México, Era, 1984.

Córdova, Arnaldo, *La política de masas del cardenismo*, México, Era, 1974.

\_\_\_\_\_, *La revolución en crisis. La aventura del maximato*, México, Cal y Arena, 1997.

García García, Ariadna, “*La Cámara del Trabajo CROM de Atlixco. El proceso de formación de una estructura de poder sindical y político regional, 1922-1939*”, tesis de doctorado, México, Instituto Mora, 2007.

\_\_\_\_\_, “La unificación obrera y campesina en Atlixco, Puebla: una aproximación testimonial”, en *Memorias del VIII Congreso Internacional de Historia Oral. La historia oral y la multidisciplinariedad: retos y perspectivas*, México, AMHO/Universidad de Colima, Sep. de 2009.

Garrido, Luis Javier, *El Partido de la Revolución Institucionalizada, la formación del nuevo estado en México (1928-1945)*, México, Siglo XXI, 1982.

Linz, Juan J., “Totalitarian and authoritarian regimens”, en F. I. Greenstein y N. W. Polsby (eds.), *Handbook of political science*, vol. III, Addison-Wesley, 1975.

Sartori, Giovanni, *Parties and Party Systems. A Framework for Analysis*, vol. I, Cambridge University Press, 1976.

Schmitter, Philippe C., “Corporatismo (corporativismo)”, en Matilde Luna y Ricardo Pozas (comps.), *Relaciones corporativas en un período de transición*, México, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, 1992.

\_\_\_\_\_, “¿Continúa el siglo del corporativismo?”, en Philippe C. Schmitter y Gerhard Lehbruch (coords.), *Neocorporativismo I. Más allá del Estado y el mercado*, México, Alianza, 1992.

Weber, Max, *Economía y sociedad*, México, FCE, 1944. 